



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055766/2018

CORDOBA, 10 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Cecilia SANCHEZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de asistir y participar del Congreso SAIC en Mar del Plata

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Cecilia **SANCHEZ (Legajo 30.519)**, en representación de esta Facultad, a asistir y participar del Congreso SAIC en Mar del Plata; y en consecuencia, justificar las inasistencias **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **13-11-2018** y hasta el **18-11-2018**, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2425
CM.mes.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC